



Municipalidad Provincial de Huaral

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361-2021-MPH

Huaral, 03 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con ocasión de las festividades del Bicentenario de la Independencia del Perú, este 03 de diciembre de 2021 se realizará en la ex Hacienda de Retes el homenaje cívico patriótico del paso del batallón Numancia a las filas patriotas, por lo que, nuestra corporación edil se complace en otorgar reconocimiento a personas que son ejemplo de vida para nuestra comunidad; es el caso de doña Betty Adela Redher Casas.

Betty Adela Redher Casas, nació el 08 de abril de 1946, cursó sus estudios primarios en el Centro educativo la Inmaculada – Huaral y sus estudios secundarios en el Centro Educativo Moderno – Huaral, sus estudios técnicos superiores en diversas academias de marinera norteña tales como: Moche, Venus, El Tunante, Aires Norteños, Gloria Norteña, Alma Norteña y Todas la Sangres, asimismo estudió en la Asociación Marinera Perú.

Doña Betty, ha laborado como profesora de marinera norteña y festejo en talleres organizados por las Municipalidades Distritales de Chancay y Aucallama, así también se ha desempeñado como profesora de marinera en diversas instituciones educativas de Huaral. De otro lado, ha sido maestra durante 04 años en el Taller de Verano "Amigos de la Policía", organizado por la Policía Nacional del Perú – Huaral, destacó su labor como Directora y Profesora en la Academia "Amigos de la Marinera" – Huaral y desde 1995 tiene el cargo de profesora en los talleres de marinera norteña de la Municipalidad Provincial de Huaral.

ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a doña **BETTY ADELA REDHER CASAS** como propulsora y cultora de la Marinera Norteña en la Provincia de Huaral; en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia del Perú y homenaje cívico patriótico del paso del batallón Numancia a las filas patriotas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE